



1.

Lima En.º 12 de 1824.

H. S. M.

De orden de S. E. el Presidente de la Republica tengo la honra de transcribir a V. S. H. la siguiente comunicacion; que con fha. 10. del corriente me han dirigido los S. Disputados Secretarios del Soberano Congreso, p.^o q.^o en su vista se sirva V. S. H. expedir los ordenes convenientes con cumplimiento.

Interruido el Congreso de la comunicacion del Secretario de S. E. el Libertador, en la que del modo mas tocante habla a la Representacion Nacional sobre la necesidad de proporcionar recursos para la guerra, ha resuelto: nombrar una comision que presente un proyecto de economia y arreglo en hacienda, y por el que se supla el deficit que resulte para cubrir los gastos; afin de que, de ningun modo se impute a la Representacion Nacional que procede en asunto de tanto interes, y transcendencia con impropiedad y menosprecio. Como para los efectos indicados es de absoluta necesidad tener una cumplida noticia de las entradas ordinarias y extraordinarias de la hacienda; de la cantidad a que ascienden los gastos del Estado en todos sus respectivos; y de los trabajos que haya adelantado la comision de arbitrios.



0.199-3

MH-OL.99

Ca. 23

Doc. 45

Fol. 1

S. Ministro de Estado en C.
el Departam.^{to} de Hacienda. C.

